Talento & Servicio Empresarial S.A.S.

Nit. 900.102967-2

Bucaramanga, 23 de Mayo de 2024

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
E. S. M.

Asunto: Propuesta contrato adicional 4 meses

Cordial saludo.

En atención a su amable solicitud me permito presentar la propuesta para el contrato adicional con el fin de continuar la contratación de dos (2) operarios para la Granja del colegio INEM, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 25 de 2023 cuyo objeto es GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL COLEGIO INEM DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS TOTALES	UNIDAD	CANTIDAD DE OPERARIOS	VALOR MENSUAL	DURACION (MESES)	TIEMPO HORAS EXTRAS	TOTALIZAR
SALARIO TIEMPO LABORADO MAS PRESTACIONES	MES	2	$2.072.000,00	4	-	$16.576.000,00
V/R HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVAS	MES	2	$201.600,00	4	10	$1.612.800,00
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MES	2	$537.600,00	4	-	$4.300.800,00
DOTACION	MES	2	$100.800,00	4	-	$ 806.400,00
ADMINISTRACIÓN – IMPUESTO – AJUSTES	MES	-	$1'131.200,00	4	-	$4.524.800,00
					VALOR TOTAL	**$27.820.800,00**
					VALOR POR MES	**$ 6'955.200,00**

El valor total de la propuesta por los CUATRO (4) meses son VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS (M/CTE), ajustado el salario respecto al año 2023 en un 12%.

Atentamente,

ALEXANDRA TRILLOS GARZÓN
Representante Legal TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL SAS

talentoyservicio@hotmail.com - Tel. 318 372 85 19
Calle 34 No. 24 – 60 Oficina 202, Bucaramanga

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/05/2024 - 17:38:3
Recibo No. 11590149, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A0OV298208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900107967-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-135237-16
Fecha de matrícula:	20 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 34 # 24 - 54 OFICINA 202
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	talentoyservicio@hotmail.com
Telefono comercial 1:	3175355659
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 34 # 24 - 54 OFICINA 202
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	talentoyservicio@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3175355659
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2006 de Empresario de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Septiembre de 2006, con el No 68078 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada TALENTO Y SERVICIO EMPRESARIAL E.U.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 001 DEL 0901/2007, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 10/01/2007, BAJO EL NO. 69413 DEL LIBRO IX, CONSTA LA MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL A: TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL E.U. Y EL CAMBIO DE DOMICILIO DE FLORIDABLANCA A LA CIU DAD DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/04/02 DE EMPRESARIO, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/04/28, BAJO EL NO. 147548 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/04/02 DE EMPRESARIO, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/04/28, BAJO EL NO. 147548 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: TALENTO & SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/04/02 DE EMPRESARIO, ANTES CITADO, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 4°.-OBJETO SOCIAL. OBJETO SOCIAL ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS BENEFICIARIOS, SEAN ENTIDADES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS PARA COLABORAR TEMPORALMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL EN LA CREACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EJECUCIÓN Y DESARROLLO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A CUMPLIR TEMPORALMENTE CON PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, ESTÁN ENMARCADAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE SE REQUIERAN Y PROFESIONES PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES, TALES COMO PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL, ENFERMERAS PROFESIONALES, MÉDICOS EN DIFERENTES ESPECIALIZACIONES, COORDINADORES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, COORDINADO RES DE ODONTOLOGÍA, Y AUXILIARES, BACTERIOLÓGICOS, AUXILIARES DE LABORATORIO, FISIOTERAPEUTAS, PSICÓLOGOS, AUDITORES MÉDICOS, TÉCNICOS DE RAYOS X, TRABAJO SOCIAL, NUTRICIONISTAS, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, PROMOTORES DE SALUD, GERENTES DE FARMACIAS, REGENTES, CONDUCTORES DE AMBULANCIAS, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES DE APOYO, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, AYUDANTES ADMINISTRATIVOS, AYUDANTES DE MANTENIMIENTO,

---

EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍUDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA LOS 10.000 SMMLV 6.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 10.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 02 de Mayo de 2018 inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Julio de 2018 con el No 159708 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	TRILLOS GARZON ALEXANDRA	C.C. 63533069

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 16:16:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001079672
Código de Verificación	900107967224052316161 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 16:14:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	63533069
Código de Verificación	63533069240523161451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:06 PM horas del 23/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63533069**

Apellidos y Nombres: **TRILLOS GARZON ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2024 05:23:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63533069 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92826780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247564295

PIB
16:11:33

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA TRILLOS GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63533069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247563539

PIB
16:04:22

Bogotá DC, 23 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TALENTO Y SERVICIO EMPRESARIAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9001079672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A0OV298208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago